

DTN-

Neiva,

Señor(a)
ARNULFO OVIEDO CORTES
L.C
Comunicación por página.

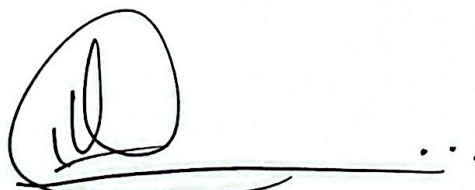
Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 3786 del 19 de febrero del 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1475 del 24 de abril del año 2026 en el que se deja constancia que no se evidencia actividad de tala de individuos forestales durante el recorrido realizado en la visita de inspección.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante el profesional en derecho para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01127-26.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Johan A. Palacios Reyes – Contratista DTN
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: DENUNCIA-01127-26
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales